

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MENOR COMERCIAL



2022-3256



Fecha de ingreso: 06-10-2022
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 23-11-2022

Folio: 2022-3256

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: JOSE GONZALEZ MUZQUIZ

Domicilio: CALLE GUADALUPE 1105 COLONIA JARDINES DEL SANTUARIO

Telefono:

Concepto: AMPLIACION CASA HABITACION

Observaciones:

Temporal: ☐



P. S.

VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-132-011-00001-00-0000

Propietario: JOSE GONZALEZ MUZQUIZ

Domicilio: CALL GUADALUPE 1105 COLONIA JARDINES DEL SANTUARIO

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

25 DE DICIEMBRE DE 2022

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	49.00	0.00	0.00		471.48
1990340	REVISION DE PLANOS	1	49.00	0.00	0.00		94.30
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 15.0%	70.72
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	49.00	0.00	0.00		94.30
TOTALES			147.00	0.00	0.00		\$ 730.79

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.**

- No violar los términos de la concesión del permiso.

- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

I.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

II.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 23-11-2022 12:58:14

Usuario: GVILLARREAL

rección: null

302d02144cc29672a24e933b04341944372704940bbdde70215008eafd9466c24221510334e9f7e4b335fad20504d